



NACIONES UNIDAS



Seminario Internacional

¿Quién cuida en la ciudad?

Políticas urbanas y autonomía económica de las mujeres

CEPAL, 21 y 22 de noviembre 2017

Sesión 3: Derechos de las mujeres a la ciudad

La ciudad, derechos y democracia. Una mirada feminista

Virginia Vargas V.

Socióloga, co-fundadora e investigadora del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Integrante de la Articulación Feminista Marcosur (AFM)

Resumen

La ciudad es el espacio inmediato de convivencia cotidiana y de incidencia en los asuntos públicos. Es el espacio “cercano” donde las ciudadanías ejercen o ven menoscabados sus derechos. No es un espacio neutro. Exclusiones y subordinaciones históricas, relacionadas con la clase, raza, etnia, edad, sexo, género, orientación sexual, se expresan. Pero también, como veremos, es el lugar de la resistencia y la articulación. Las mujeres del movimiento de mujeres urbano populares en las diferentes ciudades de América Latina descubrieron su condición de ciudadanas y sujetas de derecho a través de sus experiencias territoriales comunitarias, enfrentando autoritarismos familiares y sociales, y luchando por su inclusión en las dinámicas y decisiones de construcción, de la ciudad. Esta participación, como insistentemente señala Alejandra Mazzolo, ha omitido la participación de las mujeres en la planificación urbana y en el diseño de la ciudad

En estos últimos años, ha habido cambios en las dinámicas, alcances y complejidades de la ciudad en América Latina. Por un lado, las ciudades han experimentado un crecimiento exponencial, dando lugar a especulación de tierras, desalojos, creciente violencia, en un modelo de desarrollo urbano que no busca el bienestar de la ciudadanía sino el fortalecer la alianza y los intereses del capital.

Otro cambio sustancial en las ciudades ha sido una nueva relación campo – ciudad. Lo que hoy se conoce como nueva ruralidad trae también una nueva espacialidad, extensión, interacción entre ambos territorios, ya no desde una perspectiva de sectores casi dicotómica, caracterizada por un intercambio desigual. Hay procesos de urbanización del campo, nuevas actividades económicas como el turismo, conexión desde los avances tecnológicos e informativos. Hay riesgos, especialmente en las zonas de proyectos extractivistas, que arrasan también territorios y comunidades e impactan, en forma irreversible, el ecosistema. Por ello, la defensa de los territorios, la defensa del ecosistema, la lucha contra la trata, contra la especulación, etc. son algunas de las dimensiones que conforman una agenda política compartida entre ciudad y campo.

1. El espacio de la ciudad

El espacio de la ciudad, como espacio público, es el lugar de la interacción social y de construcción de identidades colectivas. De allí que sus dimensiones no sean sólo físicas, sino también sociales y simbólicas. No es un “contenedor” neutro de los hechos sociales, pues si bien las características del espacio pueden ser determinantes en las conductas sociales, estas conductas también inciden en la construcción de determinadas características de ese espacio.

Ello evidencia que no es un espacio estático. Se construye y reconstruye permanente y continuamente, generando sus dinámicas de exclusión e integración, sus propias historias y estilos de acuerdo a la acción e interacción de las/los actores sociales.

2. El derecho de las mujeres a la ciudad – ¿a qué ciudad?

El derecho a la ciudad es un derecho descubierto, construido y reconstruido y claramente disputado, en las últimas décadas en forma mucho más visible que en el pasado. Y se ha enriquecido constante y permanentemente por la acción de los sujetos social que la habitan y habilitan sus condiciones de existencia, ampliando sus límites, a través de prácticas de apropiación y reapropiación que confrontan los entramados del poder y la exclusión.

Para las mujeres (en intersección con todas sus otras exclusiones), el derecho a la ciudad- que arrastra un conjunto de otros derechos alrededor de los alcances de las autonomía de las mujeres- es un terreno de “disputa”, no solo por un derecho más, sino por un paradigma diferente, por el reconocimiento del “derecho a tener derechos”, sustento del desarrollo de sus múltiples autonomías, afirmando su condición de sujetas de derecho, conflictuando percepciones y disputando reconocimiento.

3. Los nudos persistentes y los que van despuntando

Esta dinámica de dominación y resistencia ha dejado un conjunto de avances significativos y al mismo tiempo una amplísima agenda por conquistar. Estos avances y pendientes pueden agruparse a diferentes niveles según su historicidad, permanencia en el tiempo. También nos da pistas sobre algunas dimensiones que –desde las resistencias y desde otros saberes- contribuyan a alimentar un nuevo paradigma.

a) Nudos históricos y de urgente actualidad

Por un lado están aquellas demandas históricas y constantes, propias de las dificultades de modificar las dinámicas antidemocráticas y masculinistas de la ciudad: la creciente privatización y la desregulación de los servicios de la ciudad, rutas, luces, áreas verdes y transportes orientados desde los intereses masculinos o mayormente desde la dimensión productiva. Esta desregulación de los servicios y recursos de la ciudad es heterogénea: hay espacios de la ciudad con fácil acceso y abundancia de recursos, hay otros marcados dramáticamente por su ausencia. Ello debilita las dinámicas de cohesión social, y produce ciudades espacialmente fracturadas en zonas, clases, culturas diferentes, todo lo que ha repercutido en una organización espacial de las desigualdades e inequidades, evitando que las personas se vean o imaginen y piensen como pares.

La riqueza de la diversidad y su permanente negación

Las ciudades latinoamericanas son ciudades habitadas por diferentes culturas, experiencias, historias de vida, y las políticas de igualdad deben orientarse a recuperar y dar valía a esa interculturalidad, reconociendo la potencialidad de una diversidad reconocida y legitimada como par. También a políticas de convivencia, antirracistas, anti sexistas, anti homofóbicas, por nombrar las perversiones culturales más saltantes.

La exclusión como inmerecimiento de derechos: la ciudadanía subjetiva devaluada

Uno de los mecanismos más “opacos” de la exclusión, por la percepción de “normalidad” que conllevan, es la asignación devaluada o denigrante que se adjudica a determinadas características físicas, étnicas, de género, de discapacidad, de orientación sexual. Las consecuencias en las auto percepciones sobre exclusión o acceso a derechos y por lo tanto en las ciudadanías subjetivas, individuales y colectivas, es enorme, porque tiende a legitimar la misma exclusión, al llevar a las personas a percibirse como sujetos menos merecedores de derechos frente a otros.

Para las mujeres, a la base de esta auto-desvalorización está sin duda la dificultad de auto percibirse como productoras de riqueza, (y la dificultad de la sociedad para percibir las) no solo por los bajos salarios, el desempleo, subempleo, sino básicamente porque su trabajo cotidiano no es visto en su contenido de valor. Superar la subjetividad de la exclusión requiere una cultura de derechos y de diálogo democrático. Ese es un espacio de intereses compartidos entre el gobierno de la ciudad y la ciudadanía.

La ignominia de la violencia

Las ciudades latinoamericanas son generalmente violentas. Y se han vuelto más violentas, o la violencia se ha hecho más visible. A esta visibilidad ha contribuido la existencia de muchos más actores sociales pugnando por el acceso a la ciudad/espacio público, evidenciando una pluralidad de causas, de experiencias y vivencias de la violencia. Su mayor visibilidad ha generado lentamente un marco institucional múltiple y un conjunto de instituciones privadas y públicas, actuando sobre ella: gobiernos nacionales, gobiernos locales, organizaciones de mujeres, organizaciones de derechos humanos, normatividad regional e internacional, etc.

Y es que en la medida que los derechos ciudadanos no son estáticos sino más bien tienen el dinamismo de una permanente y nunca acabada construcción sociocultural, va ensanchando sus límites y contenidos ante la presencia de nuevos riesgos y nuevas formas de maltrato y exclusión. Estos nuevos riesgos y exclusiones son parte de la dinámica socioeconómica y cultural actual, evidenciando una dramática paradoja: en el caso de las mujeres, los derechos conquistados y ejercidos han comenzado a provocar nuevas formas de violencia y exclusión que exigen nuevos nombres (por ejemplo “femicidios”, certera forma de nombrar los asesinatos de las mujeres en sus espacios privados e íntimos, y que ha sido reconocido ya en la mayoría de países de América Latina) y que ponen en jaque legislaciones vigentes y exigen nuevos mecanismos y políticas más efectivas que confronten la creciente resistencia frente al ejercicio de los derechos por parte de las mujeres (y las diversidades sexuales y étnico-raciales).

La seguridad como concepto en disputa

Toda esta complejidad ha colocado la urgencia de repensar y disputar otros contenidos a las políticas urbanas, como las políticas de seguridad en las ciudades. Este es también un **concepto en disputa**, dados su orientación y alcances. Hay demandas múltiples de seguridad, incluso antagónicas (reducir a la defensa de privilegios territoriales o la defensa de la propiedad privada, a las condiciones de seguridad para las inversiones, sin considerar las [in]seguridades de las ciudadanías)... De allí la importancia de acercarse al concepto y ejercicio de la seguridad en los espacios públicos urbanos de manera más acorde con la orientación democrática .

Podríamos decir que las situaciones de inseguridad expresan un “**abandono social**” frente a las carencias en todos los temas y experiencias de la ciudad. La construcción social de la inseguridad lleva a que las mujeres “abandonen” el espacio público, debilitando círculos sociales y sentido de comunidad, perdiendo así la posibilidad de incursionar en los espacios de interacción social, lugares donde se construyen identidades colectivas.

La lucha contra la inseguridad se orienta a poner fin al “abandono social” logrando una seguridad que lleve a las personas a sentirse libres de temor y de necesidad: lo que se denomina “seguridad humana”, en contraposición a “seguridad policial”. Para las mujeres esta perspectiva es central. Porque la seguridad ciudadana ha sido entendida como seguridad en el espacio público, manteniendo la invisibilidad de lo privado, por considerar que lo que allí ocurre no es sujeto de responsabilidad pública y política. Excluir lo privado de la dinámica seguridad/inseguridad lleva a una particular construcción de la noción de inseguridad ciudadana, que arrastra la percepción según la cual el espacio privado es no sólo armónico y libre de violencia, sino que no tiene incidencia en, ni interrelación con, el espacio público.

4. Posibles engranajes de cambio- que alimentan un nuevo paradigma

a) La subjetividad como episteme político y de conocimiento

Las ciudades se construyen también a través de los imaginarios y estos imaginarios han sido hegemónicamente masculinos. Por ello necesitamos ciudades imaginadas por la diversidad de miradas de ciudad que alberga, incluyendo la de los intereses de las mujeres, porque las actuales las excluyen y violentan. Acercarnos a lo que la mujer –negra, de barrios populares, de barrios de clase media, joven, vieja- siente, expresa, experimenta, reconociendo que cada uno de estos diversos posicionamientos en la vida, da lugar a formas subjetivamente diferenciadas, es decir múltiples pensamientos situados, desde los que ver y conocer la ciudad.

Pero, en esta enorme y rica diferencia, hay una dimensión de subjetividad compartida que quiero destacar: la forma en que el cuerpo de las mujeres percibe la violencia en la ciudad. Y eso genera temor, el cual es un temor no individual, sino compartido como construcción social y cultural. La ubicación del temor como categoría analítica coloca la subjetividad como un dato fundamental para la comprensión y aprehensión del mundo, para la producción de conocimiento, para las políticas públicas. Y para una forma significativa de hacer política.

La ciudad como espacio de excepcionalidad - El espacio de las ciudades es donde el cuerpo habita, es espacio para el refugio, para la violencia, pero es también para la excepcionalidad, la resistencia, la transgresión, el riesgo. En estos procesos, la heterogeneidad se convierte en una cualidad del espacio público de la ciudad, donde los movimientos con demandas urbanas, y muchos otros actores toman las ciudades en diferentes momentos del año, desarrollando formas novedosas y diferentes de apropiarse del espacio público y “actuar” las demandas, convertirlas en hechos visibles y transgresores, expresadas en grafitis, música, poesía, campañas relámpago que generan confrontación y reflexión y, en general, diferentes manifestaciones de arte urbano las luchas de las mujeres por decidir sobre sus propios cuerpos. Y es evidente entonces que los cambios culturales también producen ciudad.

La política de los cuidados, La agenda de las mujeres a la ciudad reclama el reconocimiento de los derechos del cuerpo en lo público y en la cotidianidad: a una vida libre de violencia, acceso libre y seguro a recursos y espacios de la ciudad, acceso a trabajos que no agoten sus energías corporales, a espacios de recreación y placer, a la construcción de una “economía del cuidado” que responsabilice a las autoridades de la ciudad, a los hombres, a las mismas mujeres por el bienestar de la ciudadanía, en lo público y lo privado, de las condiciones de autonomía de las mujeres, por el cuidado del ecosistema de la ciudad, por la defensa de los territorios.